

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CODIGO:	M-POP-FO-16	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 1 de 3

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No. 01, CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-O-002-2026, SUSCRITO EL 8 DE MAYO DE 2026

Por medio de la cual se aprueba Anexo 0 de la Garantía de Cumplimiento No. 53-44-101044587 y Anexo 0 de la Garantía RCE No. 53-40-101014652, de conformidad con el contrato LP-O-002-2026 suscrito el 8 de mayo de 2026

ALEXANDER BECERRA ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.183.416 expedida en Tunja, en su calidad de Director de la Dirección de Contratación Pública del municipio de El Cocuy, nombrado mediante Decreto No. 024 de fecha catorce (14) de abril de 2026, cargo para el cual tomó posesión el mismo día, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 359 del seis (06) de noviembre de 2025 (manual de funciones y competencias laborales) procede a suscribir acta de aprobación de pólizas, a favor del municipio de El Cocuy, previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha se procede a evaluar la Garantía Única presentada por CONSORCIO ACUEDUCTO COCUI AMJ con Nit. N° 902.060.294-7, en calidad de contratista, para amparar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **LP-O-002-2026**, suscrito el 8 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 (GARANTÍAS), del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **LP-O-002-2026**.

Que para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No.1082 de 2015, Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Estabilidad y Calidad de la Obra, a favor de entidades estatales No. **53-44-101044587** (Anexo 0) de fecha siete (07) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2026	05/05/2027	\$ 122.360.749,52
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2026	05/11/2029	\$ 61.180.374,76
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/11/2026	05/11/2031	\$ 244.721.499,04

VALIDACIÓN:

Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de anexo: 0
Número de póliza: 53-44-101044587	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición: jueves, 7 de mayo de 2026	Tomador: CONSORCIO ACUEDUCTO COCUI AMJ
Asegurado: MUNICIPIO DE EL COCUI	Fin vigencia: miércoles, 5 de noviembre de 2031
Valor total asegurado: \$ 428.262.623,32	

[Consultar de nuevo](#)

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CODIGO:	M-POP-FO-16	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 2 de 3

Que, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar el Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales, y Estabilidad y Calidad de la Obra, éstas se ajustan plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No. 1082 de 2015, a favor de entidades estatales No. **53-44-101044587** (Anexo 0) de fecha siete (07) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, asegurando a CONSORCIO ACUEDUCTO COCUY AMJ con NIT 902.060.294-7, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, para amparar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **LP-O-002-2026**.

Que, a su vez, se recibe la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto No.1082 de 2015, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento (RCE), a favor de entidades estatales No. 53-40-101014652 (Anexo 0) de fecha siete (07) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
Predios Labores y Operaciones	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Contratistas Y Subcontratistas	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Vehículos Propios Y No Propios	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Responsabilidad Civil Patronal	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Responsabilidad Civil Cruzada	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Gastos Médicos	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Daño Emergente Y Lucro Cesante	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00
Perjuicios Extrapatrimoniales	05/05/2026	05/11/2026	\$350.181.000,00

VALIDACIÓN:

Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de anexo: 0
Número de póliza: 53-40-101014652	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Fecha de expedición: jueves, 7 de mayo de 2026	Tomador: CONSORCIO ACUEDUCTO COCUY AMJ
Asegurado: MUNICIPIO DE EL COCUY	Fin vigencia: jueves, 5 de noviembre de 2026
Inicio de vigencia: martes, 5 de mayo de 2026	
Valor total asegurado: \$ 350.181.000,00	

[Consultar de nuevo](#)

Que, a su vez, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual, ésta se ajusta plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto No. 1082 de 2015, a favor de entidades estatales No. 53-40-101014652 (Anexo 0) de fecha siete (07) de mayo de 2026, expedida por expedida

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CODIGO:	M-POP-FO-16	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 3 de 3

por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, asegurando a CONSORCIO ACUEDUCTO COCUI AMJ con NIT 902.060.294-7, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, para amparar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **LP-O-002-2026**.

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LA GARANTÍAS No. 53-44-101044587 (Anexo 0) y No. 53-40-101014652 (Anexo 0), por encontrarse constituidas con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, siendo hoy veintitrés (23) de junio de 2026.

Original firmado

ALEXANDER BECERRA ALFONSO
 Director Dirección de Contratación Pública
 El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de apoyo	23/06/2026	<i>Cye</i>
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación Pública	23/06/2026	Original firmado por
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				